



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 24 FEB. 2021

FOLIO N° 000452

VISTO el expediente N° 4061-1092003/2018 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra el Sr. Juan Manuel MARKIN, DNI 27.791.780; y

CONSIDERANDO:

Que A fs. 1 obra carta por parte del Sr. Juan Manuel MARKIN, DNI 27.791.780, solicitando dejar sin efecto el apremio en su contra alegando que la deuda no corresponde por no ser él el legitimado pasivo, ya que el inmueble no es ni fue de su titularidad, aclarando que la titular dominial es García María Laura, DNI 13.630.196. Adjunta documentación que acredita los hechos alegados.

Que a fs. 10 se remiten las actuaciones a la Dirección de Catastro.

Que a fs. 13 obra el informe de nomenclatura catastral del que resulta que la propietaria del inmueble es García María Laura (CUIT 27 – 13630196 – 4).

Que a fs. 15 obra el certificado catastral del inmueble en cuestión.

Que a fs. 16 obra el informe de partidas del inmueble de partida 6557-0001.

Que a fs. 17 obra el dictamen de la Dirección de Catastro que remite las actuaciones a la Dirección de Cobranzas luego de sostener y reiterar que la titularidad del dominio, titular de la tasa SUM, destinataria de la tasa SUM de la partida 6557-001 es García María Laura, CUIT 27-13630196-4.

Que a fs. 19 obra la Disposición N° 889/19 del Director de Cobranzas de la Agencia Platense de Recaudación que dispone dar de baja en el Sistema Rafam y proceder al desistimiento total del Título Ejecutivo N° 65234 por los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 todos los períodos 1 a 6 de la partida 5767/0001 en concepto de Tasa de Servicios Urbanos Municipales; sustituir el Título Ejecutivo N° 65234 a nombre de García María Laura, DNI 13.630.196 y notificarla; y la remisión del expediente a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio a fin de tramitar el desistimiento del proceso judicial y la

remisión del expediente a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio a fin de tramitar el desistimiento del proceso judicial .-

Por ello,

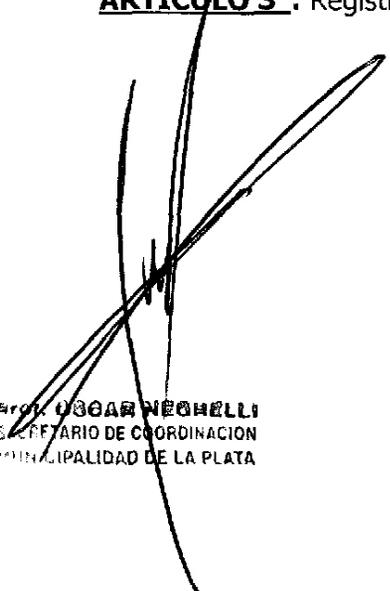
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

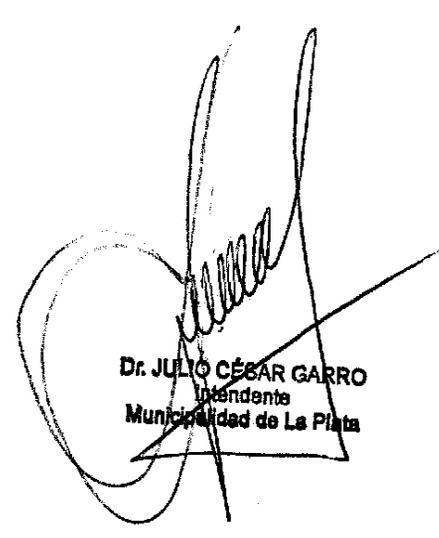
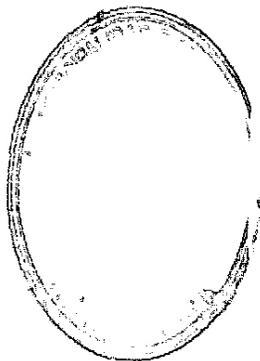
ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el Título de Apremio N° 61567 y proceder a tramitar el desistimiento del proceso judicial iniciado contra el Sr. Sr. Juan Manuel MARKIN, DNI 27.791.780.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, notificar, cumplido archivar.-



Dr. OSCAR NEHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata